

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|             |                                  |
|-------------|----------------------------------|
| Titulación: | Master Universitario en Abogacía |
|-------------|----------------------------------|

|                       |                               |
|-----------------------|-------------------------------|
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |
|-----------------------|-------------------------------|

|                   |                               |
|-------------------|-------------------------------|
| Facultad/Escuela: | Ciencias Jurídicas y Sociales |
|-------------------|-------------------------------|

|             |                           |
|-------------|---------------------------|
| Asignatura: | Práctica Procesal Laboral |
|-------------|---------------------------|

|       |             |
|-------|-------------|
| Tipo: | Obligatoria |
|-------|-------------|

|                |   |
|----------------|---|
| Créditos ECTS: | 6 |
|----------------|---|

|        |   |
|--------|---|
| Curso: | 1 |
|--------|---|

|         |      |
|---------|------|
| Código: | 8840 |
|---------|------|

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Periodo docente: | Segundo semestre |
|------------------|------------------|

|          |  |
|----------|--|
| Materia: | Práctica Procesal en el Ámbito del Derecho Privado y del Derecho Público |
|----------|--|

|         |                   |
|---------|-------------------|
| Módulo: | Práctica Procesal |
|---------|-------------------|

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Tipo de enseñanza: | Semipresencial |
|--------------------|----------------|

|         |            |
|---------|------------|
| Idioma: | Castellano |
|---------|------------|

|  |     |
|--|-----|
| Total de horas de dedicación del alumno: | 150 |
|--|-----|

| Equipo Docente        | Correo Electrónico     |
|-----------------------|------------------------|
| Macarena Castro Conte | macarena.castro@ufv.es |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la asignatura de Práctica Procesal Laboral, que forma parte del módulo de "Práctica Procesal en el ámbito del Derecho Público y Privado", se ofrece a los alumnos de la titulación la posibilidad de profundizar en los aspectos teóricos y prácticos más importantes de los procedimientos que se sustancian ante los tribunales del orden jurisdiccional social: a través de la propuesta y resolución de problemas de carácter avanzado, se pretende proporcionar al estudiante una formación especializada, que le faculte para el ejercicio profesional en materia laboral. Concretamente, se examinan en esta asignatura la jurisdicción y competencia de los tribunales del orden social, la conciliación preventiva, el proceso laboral ordinario (partes, demanda, actuaciones procesales, práctica de la prueba), el proceso monitorio y las modalidades procesales especiales, el régimen de recursos y la ejecución forzosa de la sentencia laboral.

## OBJETIVO

La finalidad de la asignatura es dotar al alumno de conocimientos máximamente útiles para su incorporación al ejercicio profesional como abogado, profesión que implica no solo el máximo conocimiento de la Ley y de su aplicación práctica sino el desarrollo de un sentido de servicio a la sociedad, contribución a la búsqueda de la verdad y de la justicia.

Para la consecución de este objetivo, se efectuará un análisis pormenorizado del régimen legal de cada una de las instituciones objeto de estudio, contrastándolo con su aplicación en la práctica.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para cursar la asignatura con aprovechamiento, sacándole el máximo partido posible, es indispensable que el alumno tenga asimilados los conocimientos y las competencias que se proporcionan en las asignaturas de Derecho Procesal de la Licenciatura o el Grado en Derecho. Además, resulta esencial contar con los conocimientos impartidos en el Grado/Licenciatura de Derecho en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

## CONTENIDOS

### CUESTIONES PREVIAS: DERECHO SUSTANTIVO

1. El contrato de trabajo.
2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos a contrata o subcontrata
3. La transmisión de empresa y garantías a los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.
4. El trabajador a tiempo parcial, trabajador fijo periódico y régimen de jornada de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fijos discontinuos concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial.
5. Los contratos temporales: causa y posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino)
6. Los contratos formativos: causa, posible duración de cada uno de ellos, régimen de retribución y jornada.
7. Derechos y deberes de los trabajadores.
8. El despido y sus consecuencias
9. El accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Incapacidad temporal y permanente. Invalidez. Recargo de prestaciones
10. El derecho sindical. La representación sindical de los trabajadores. El derecho de huelga.
11. Los convenios colectivos
12. Las prestaciones que depara el Fondo de Garantía Salarial: supuestos y cuantías.
13. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral.

### BLOQUE PRIMERO: PARTE GENERAL

1. La legitimación en el procedimiento laboral.
2. Intervención del abogado en los sistemas de resolución de los conflictos laborales.
3. La acción.
4. La competencia funcional y territorial.

### BLOQUE SEGUNDO: EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

1. La conciliación previa y la reclamación previa.
2. La demanda.
3. El proceso ordinario en el ámbito laboral. Presentación y admisión de demanda. Las partes y su intervención, la prueba y sus especialidades, técnicas del juicio (valoración de las pruebas, fijación de cantidades, explicaciones a petición de las partes...).
4. Recurso de suplicación.
5. Recurso de casación para unificación de doctrina.
6. Recurso de casación.
7. Ejecución de sentencias. Ejecución provisional y ejecución definitiva.

## BLOQUE TERCERO: PROCESOS ESPECIALES

1. Modalidades procesales especiales.
  - a.- Despido disciplinario.
  - b.- Sanciones.
  - c.- Despido por causas objetivas.
  - d.- Despido colectivo.
  - e.- Vacaciones.
  - f.- Materia electoral.
  - g.- Clasificación profesional.
  - h.- Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo.
  - i.- Conciliación de la vida personal y familiar.
  - j.- Conflicto colectivo.
  - k.- Tutela de derechos fundamentales.
  - l.- Procedimientos de despidos y sanciones, sobre vacaciones, sobre Seguridad Social...

El tratamiento de los apartados correspondientes al Derecho Sustantivo, que se reflejan en las CUESTIONES PREVIAS, se realizará de forma abreviada como conceptos teóricos pero el análisis detenido de los conceptos más relevantes se realizará en el seno del análisis del Derecho Procesal Laboral permitiendo al alumno la aplicación práctica de los conocimientos teóricos que ya tiene en tanto en cuanto el análisis de esas materias se habrá realizado durante el curso de los estudios del correspondiente Grado en Derecho.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

En atención a la naturaleza del Máster, la asignatura estará basada en la resolución de casos prácticos, redacción de escritos.

El enfoque de las sesiones y los trabajos es eminentemente práctico: a través de los distintos métodos de aprendizaje que está previsto emplear (planteamiento y resolución de casos prácticos, preparación de escritos, simulación de actuaciones procesales, elaboración de dictámenes o comentarios de jurisprudencia...) se buscará una constante interacción y diálogo con los estudiantes, que permita al profesor calibrar con exactitud el nivel de asimilación de los conocimientos y las competencias transmitidos.

Para la adecuada resolución de los problemas que se plantearán, es imprescindible el manejo de distintas fuentes de conocimiento (bases de datos, fondos bibliográficos, repertorios de jurisprudencia, recopilaciones de formularios...), así como el desarrollo de destrezas comunicativas y argumentativas básicas.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|----------------------|--|
| 51 horas             | 99 horas                                 |
| 0h                   | 0h                                       |

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## Competencias generales

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar y poner en práctica técnicas de negociación y toma de decisiones para su aplicación en escenarios profesionales reales.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

## Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante analiza la situación de hecho y subsume la misma en los preceptos e instituciones jurídicas que sirven para la defensa de los intereses que le han sido confiados, confronta y determina la estrategia jurídica más favorable para ellos.

El alumno maneja con precisión la legislación laboral, tanto sustantiva como adjetiva, y la Jurisprudencia invocando preceptos y doctrina en procedimientos judiciales, tanto orales como escritos.

El alumno argumenta, con rigor, en materia jurídico laboral a través del debate con otros, alcanzando conclusiones jurídicas sobre bases fácticas.

El alumno comunica conclusiones jurídicas, cuestiona las de otros y defiende los intereses que le han sido confiados mediante el diálogo y la discusión rigurosos.

El alumno relaciona cuestiones propias de la especialidad laboral con otros ámbitos jurídicos con los que el asunto encomendado se relaciona.

El alumno conoce y valora las consecuencias de la estrategia, comunica y valorar los riesgos y defiende sus resultados.

El alumno desarrolla habilidades de comunicación oral, dialéctica y es capaz de debatir, con rigor jurídico, en situaciones de juicios simulados, planteando interrogatorios y modificando su estrategia ante los planteamientos de sus contrarios.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La nota final vendrá dada por la siguiente fórmula:

- 50 % examen final tipo test. Será necesario obtener una nota mínima de 5 para que se haga media el resto de calificaciones.
- 35 % Resolución casos prácticos
- 15% Participación en Foros de Debates y realización Cuestionarios online.

En las convocatorias extraordinarias la nota final vendrá dada por la siguiente fórmula:

- 70% examen tipo test.
- 30% resolución de un caso práctico

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

B) Con independencia del manual de referencia elegido por el alumno, es indispensable el manejo de una edición íntegra y actualizada de los siguientes textos legales:

- Constitución Española de 1978.

A) Junto a los apuntes de clase y los materiales que irá proporcionando el profesor a través del Aula Virtual, se recomienda vivamente la consulta de un libro de la disciplina. A continuación se enumeran los principales manuales universitarios en el ámbito del Derecho procesal laboral español:

- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

C) Para los casos prácticos y los trabajos individuales o de grupo que se propondrán a lo largo del curso, conviene hacer uso de una base de datos de jurisprudencia y legislación, así como de una buena recopilación de formularios procesales penales. Ambas herramientas se encuentran a disposición de los alumnos en la Biblioteca de la Universidad.

Notas sobre el Derecho Procesal Laboral. Luis Cortés Arroyo. Editorial Dykinson. Octubre 2015.

- Lecciones de Derecho del Trabajo. Jesús R. Mercader Uguina. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2015.